

## 4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXVII - Nº 13  
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 6 DE FEBRERO DE 2013

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### OFICIALES

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE  
LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – LEY 8577

RESOLUCION GENERAL Nº 3754 - VISTO: Que por medio de la Resolución General Nº 3348 de fecha 5 de Noviembre de 2012, se ha convocado a elecciones que realizarán el día 13 de abril de dos mil trece (13-04-2013), a los fines de renovación de autoridades de esta Caja de Previsión Social Para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba, para lo cual se deben comenzar a desarrollar los distintos pasos establecidos por el reglamento eleccionario para la consecución del fin indicado, por ello corresponde designar la autoridad que regirá el proceso electoral.- CONSIDERANDO: I) Que la asamblea extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2012 aprobó el reglamento eleccionario que regirá todo el proceso electoral. II) Que el reglamento eleccionario establece en su art. 11 que la junta electoral debe ser designada por el Directorio. III) Que la constitución y puesta en funciones de la Junta Electoral debe efectuarse con una antelación que no puede ser inferior a sesenta días del acto electoral, debiendo tenerse en cuenta que el Reglamento Eleccionario dispone en su artículo 4, que la exhibición de los padrones provisorios debe iniciarse el quinto día después de la designación de la Junta Electoral y debe ser dispuesta por ella. Además debe regir, impulsar y controlar el desarrollo del Proceso Electoral. Por todo ello y lo dispuesto por la Ley 8577, Decreto Reglamentario Nº 2317/97 y Reglamento Eleccionario vigente, él EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE 1) Designar como miembros de la Junta electoral a los siguientes afiliados activos y jubilados: Medico Veterinario Sr. JORGE IGNACIO BARBARA, D.N.I. 22.561.291, afiliado nro. 56583; Bioquímica, Sra. NOEMI LUCIA BUJEDO, D.N.I. 6.492.408, afiliado Nro. 9126; Odontólogo Sr. FRANCISCO MOROSINI ARRIGO, D.N.I. 7.988.878, afiliado 9231; Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia Sra. IRMA EDITH FAISAL, D.N.I. 20.074.578, afiliado 37368; y Médico Sr. JUAN CARLOS DALMASES, D.N.I. 6.584.374, afiliado Nro. 3587.- 2) Establecer como fecha de asunción de funciones el día cuatro (4) de Febrero del año 2013, conforme el cronograma electoral.- 3) Protocolícese, notifíquese a las personas designadas, publíquese y archívese.-

Nº 74 - \$ 735.-

POLICIA DE CORDOBA  
DEPARTAMENTO ALCALDIA

El Comisario Inspector Edgardo Agustín CORVALAN Jefe del Departamento Alcaldía, dependiente de la Subdirección General de Seguridad Capital, de la Policía de la Provincia de Córdoba, notifica al Cabo 1º Daniel: Guillermo RUIZ MI Nº 22.541.938 de lo dispuesto en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 53742/12 de fecha 16 de Agosto de 2012, el cual se transcribe: VISTO, el presente expediente identificado como Nº 232700 026 81 212, a través del cual el Cabo Primero DANIEL GUILLERMO RUIZ MI Nº 22.541.938, solicita la concesión de la Licencia No Remunerada, y CONSIDERANDO: Que a fs. Cabecera el causante solicita la concesión de la Licencia No Remunerada prevista en el art. 57 de la Ley 9728 por el término de DOS (02) años, a partir del 25/05/2012, debido a razones personales. Que al tercer párrafo de fs. Cabecera a fs. (04) obra copia legalizada del Radiograma Nº 140 de fecha 23/04/12, por medio del cual se dispone se proceda a la retención de haberes del encartado, en razón de haber solicitado Licencia sin Goce de haberes a partir 25/05/12, por el término de DOS (02) años. Que a fs. (05) el Departamento

Administración de Personal informa que ingreso a la Repartición el 01/11/2000, registra una antigüedad al 27/04/2012 de ONCE (11) años, CINCO (05) meses y VENTIUN (21) días, y no registra haber solicitado con anterioridad el beneficio en cuestión. Que a fs. (07) el Departamento Finanzas acompaña el último recibo de haberes del encartado, correspondiente al mes de Mayo de 2012. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, debemos situarnos en la normativa que rige en la materia; al respecto, el art. 57 de la Ley 9728 establece: El Personal Policial podrá solicitar no remunerada por las siguientes causales, siempre que el servicio lo permita: inc. a) razones particulares... Dichas licencias podrán ser usufructuadas por el personal por única vez, durante su carrera policial, a excepción de la prevista en el inc. b) de este artículo. En todos los casos será concedida por resolución del jefe de Policía. Teniendo en cuenta la normativa legal citada presentemente las facultades que confiere el art. 32, inc. "h" de la Ley 9235/05 y al considerar que no afecta el servicio, corresponde homologar el uso de DOS (02) años de la Licencia No Remunerada solicita, debiendo proceder la misma a partir del 25/05/2012, y colocar al encartado en situación de Disponibilidad de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69 inc. "f" del mismo Plexo legal y lo dispuesto por el art. 94 de la citada normativa, en cuanto a la percepción de haberes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen Nº 1191/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias. RESUELVE: 1) HOMOLOGAR la solicitud de la licencia No Remunerada solicitada por el Cabo Primero DANIEL GUILLERMO RUIZ MI Nº 22.541.938, por el término de DOS (02) años a partir del 25/05/2012, conforme a las atribuciones que confiere el Art. 32 inc. "h" de la Ley Nº 9235, todo esto por resultar legalmente procedente en los términos del art. 57 inc. "a" de la ley 9728; y colocar al mismo en situación de Disponibilidad de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69 inc. "f" del mismo plexo legal. 2) Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3) Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme a lo dispuesto por el art. 94 de la Ley 9728, y las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 4) PROTOCOLICENSE. JEFATURA DE POLICIA 16 de Agosto de 2012. RESOLUCION Nº 53742/2012. Firmando el Crío. General SERGIO EDGARDO COMUGNARO JEFE DE POLICIA. Figura sello Oval con la inscripción de POLICIA DE CORDOBA – JEFATURA.

5 días – 17 – 14/2/2013 - s/c

#### LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE VILLA DOLORES

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA "CONCESIÓN  
DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL  
DE LAS AGRENCIAS MUNICIPALES EN MORA"

Precio del Servicio: El adjudicatario tendrá derecho a percibir como contraprestación por sus servicios los siguientes honorarios: a) A cargo de cada contribuyente moroso: el importe máximo equivalente al diez por ciento (10%) calculado sobre el importe neto de cada pago que realice el contribuyente.- b) A cargo del Municipio: el importe máximo equivalente al cinco por ciento (5%) calculado sobre el importe neto de la deuda abonada por cada contribuyente moroso.- En ambos casos, el derecho al cobro de los honorarios se generará sobre los importes que efectivamente hayan ingresado a las arcas municipales, como consecuencia directa de la gestión de cobro realizada por el adjudicatario.-Plazo de Duración: Dos Años.-Valor del Pliego:

Envíenos su publicación por MAIL a: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Pesos Siete Mil (\$7.000).-Lugar de Consulta, Adquisición y Venta de Pliegos: en Secretaría de Hacienda, ubicada en la Municipalidad de Villa Dolores, 25 de Mayo 1, hasta el día 22 de Febrero de 2013 a las 13 hs.-Presentación de las Propuestas: en Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal ubicado en Avda. San Martín N° 650, hasta el día 25 de Febrero de 2013 a las 09,00hs.Fecha y Hora de Apertura de las Propuestas: 25 de Febrero de 2013 a las 12:30 hs. en el Salón de los cuadros, ubicado en el Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 650, Villa Dolores, Córdoba.- Dr. Roberto Gustavo Ribeiro - Secretario de Gobierno.

6 días - 21 - 15/2/2013 - \$ 1.680.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LOGISTICA

Licitación Pública N° 21/2013.

Adquisición de Gas Licuado de Petróleo (GLP), con destino al Establecimiento Penitenciario N° 4 – Penal Abierto Colonia Monte Cristo, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba, y como provisión para tres (03) meses del año 2013, a partir de la recepción de la orden de provisión. Apertura: 22/2/2013. Hora: 09,00. Monto: \$ 61.790,00. Autorización: Resolución N° 08/2013 de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos sin cargo, presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 42 – 7/2/2013 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LOGISTICA

Licitación Pública N° 20/2013.

Adquisición de Gas Licuado de Petróleo (GLP) a granel, con destino al Complejo Carcelario N° 2 – Adj. Andrés Abregú – Cruz del Eje, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba, y como provisión para tres (03) meses del año 2013, a partir de la recepción de la orden de provisión. Apertura: 21/2/2013. Hora: 09,00. Monto: \$ 183.000,00. Autorización: Resolución N° 09/2013 de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos sin cargo, presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 41 – 7/2/2013 - s/c.

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA  
DEPARTAMENTO ADM. DE PERSONAL

El Comisario CARLOS ISIDRO CAMINOS, Jefe A/c. Accidental del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Agente DARIO ESTEBAN ONTIVERO, M.I. N° 26.453.196, de lo dispuesto en la Resolución N° 536 del Ministerio de Seguridad de fecha 12/12/2012, el cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: Artículo 1° DISPONESE la Baja por no Confirmación, a partir de la fecha del presente instrumento legal del Agte. DARIO ESTEBAN ONTIVERO M.I. N° 26.453.196 - Clase 1978, designado "Alta en comisión de la policía de la Provincia, por la causal prevista en el Art. 75° inc. "c" de la Ley 9728 y su Decreto reglamentario N° 763/12 que se designan en el Anexo Único que se acompaña y forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 536 - Firmado Crio. Gral. (r) D. ALEJO PAREDES - MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - 37344 - 6/2/2013 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 304/11, ha dictado la siguiente RESOLUCION "A" N° 1898/12 "CÓRDOBA, 21 de Mayo de 2012, Y VISTO..... CONSIDERANDO.... RESUELVE : " ARTICULO 1° : disponer la baja por CESANTÍA de la Cabo Primero MARIA CECILIA CATURELLI DE DUHART D.N.I. N° 17.845.802, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuentra en su falta de naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15° inciso 27° del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo disponible en los Arts. 15 párrafo 1° y 16° inc. 4° del R.R.D.P. y Arts. 19 inc. "C" y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en

el Art. 10°, inc. 2° del R.R.D.P. y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 2° del citado cuerpo normativo. ARTICULO 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia de Córdoba, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: DR. Alejandro Marcelo Fenoll – Sr. ROBERTO Oscar Pagliano, Vocales Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 37692 - 13/2/2013 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD CORDOBA

Resolución N° 58 - Córdoba, 23 de Febrero de 2012. - Visto: El Expediente N° 0002-029173/2012, en el que la Jefatura de Policía de la Provincia, dependiente del Ministerio de Seguridad propicia la baja del Cabo Angel Facundo Quiroga. Y Considerando: Que de las constancias de autos surge que el señor Quiroga eleva la solicitud de baja de la Institución Policial por razones particulares. Que el Departamento Administración de Personal de la Policía de la Provincia expresa que la baja deberá operar a partir del día 07 de Setiembre de 2011, fecha en que finaliza el usufructo de las licencias pendientes que registra el nombrado. Que obra en autos informe del Tribunal de Conducta Policial en el que consta que el nombrado no registra antecedentes administrativos en su contra. Que la Dirección de Asesoría Letrada de Policía de la provincia mediante Dictámen N° 2555/2011 presta conformidad a lo gestionado en autos y compartiendo dicho criterio el señor Jefe de Policía propicia la respectiva baja. Que por lo expuesto en los párrafos precedentes, se verifica el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75 inc. d) de la Ley N° 9728 en correlación con el artículo 22 del Decreto N° 3723/94 del Reglamento del Régimen de Licencias del Personal Policial. Por ello y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Seguridad bajo el N° 012/2012, El Ministro de Seguridad Resuelve: Artículo 1° - Acéptase la renuncia, a partir del 07 de Setiembre de 2011, por razones particulares del Cabo de la Policía de la Provincia Angel Facundo Quiroga (MI N° 28.187.577 – Clase 1980) conforme a lo previsto por el artículo 75 inc. d) de la Ley N° 9728. Artículo 2° - Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Crio Gral. ® D. Alejo Paredes – Ministro de Seguridad.

5 días – 37798 – 13/2/2013 - s/c.

## LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO

La Municipalidad de Monte Cristo llama a Concurso Público de Precios N° 01/2013 Ordenanza N° 993/13. Objeto: la concesión de un (1) local ubicado en la Estación Terminal de Omnibus de la localidad de Monte Cristo para ser explotado como Bar/Confitería. Fecha de Apertura: 08/02/2013. Hora: 11,00 hs. Lugar: Municipalidad de Monte Cristo CP. 5125. Valor del pliego: \$ 100.- Consulta y adquisición de pliegos: Municipalidad de Monte Cristo.

3 días - 48 - 7/2/2013 - \$ 126.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llamase a Licitación N° 19/2012. Objeto: desarrollar un sistema informático para la implementación de las subastas judiciales electrónicas de bienes muebles no registrables (art. 577 CPCC) ordenadas por los distintos tribunales de la provincia de Córdoba, que contemple la administración, control y gestión de los mismos, a través de una página web, que permita la publicación de la convocatoria, la descripción de los bienes a subastar, pujar en la subasta adjudicarlo y efectuar su pago, todo de conformidad a las normas vigentes en la materia y lo dispuesto por el respectivo tribunal. Lugar de apertura: oficina de contrataciones del área de administración del poder judicial. Fecha de apertura: 21 de febrero de 2013 a las 12,00 hs. Consulta y retiro de pliegos: el pliego de condiciones generales y especificaciones técnicas, podrá consultarse en la oficina contrataciones del area administrativa, sita en calle Arturo M. Bas 158, Primer piso, ciudad de Córdoba, en el horario de de 8,00 a 13,00 hs. Tel. 0351-4481014/4481614, int. 37041/37043/37049 (fax). También se podrá consultar los pliegos respectivo visitando el sigo oficial del poder judicial de la provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (ver dentro de contrataciones). Tasa Retributiva de Servicios: Pesos Sesenta y Cinco (\$ 65,00).

3 días – 29 – 6/2/2013 - s/c.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
Licitación Pública N° 08/2013.

Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos generados en el E.P. N° 3 - Correccional para Mujeres y Complejo Carcelario N° 1 - Rvdo. Francisco Luchesse, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2013. Apertura: 19/2/2013. Hora: 09,00. Monto: \$ 255.000,00. Autorización: Resolución N° 205/2012 de la señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de pesos doscientos cincuenta y cinco (\$ 255,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días - 36767 - 6/2/2013 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
Licitación Pública N° 19/2013.

Adquisición de Medicamentos e Insumos, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para dos (02) meses del año 2013. Apertura: 18/2/2013. Hora: 09,00. Monto: \$ 298.531,10. Autorización: Resolución N° 202/2012 de la señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de pesos doscientos noventa y ocho (\$ 298,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días - 36576 - 6/2/2013 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA

Licitación Pública N° 01/2013

Apertura: 25/02/2013. Hora: 10:00hs. Objeto: CONSTRUCCION DE 16 VIVIENDAS AGRUPADAS Y DISTRIBUIDAS EN TRES (3) LOTES Y FRENTISTAS A CALLE PRIVADA, EN LA CIUDAD DE JESUS MARIA PROVINCIA DE CORDOBA. Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 72/100.- (\$2.277.966,72.-). Valor Pliego: PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00). Consultas y Pliegos: Municipalidad de Jesús María sito en calle San Martín N°598 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs. Te: 03525-443778. E-mail: hacienda@jesusmaria.gov.ar

5 días - 37 - 8/2/2013 - \$ 1150.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA  
Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

"Convocase" al llamado a licitación pública nacional. Asunto: "Contratación del servicio abierto de transporte de pasajeros, en las modalidades de servicio privado, especial, escolar y vehículos tipo sedan por el término de un (1) año con opción a dos (2) prorrogas por igual período" Autorizada por resolución 15/12. Destino: con destino a beneficiarios múltiples de programas sociales ejecutados por las distintas

áreas del ministerio de desarrollo social de la provincia de Córdoba. Expediente: N° 0427-038824/2012 Presentación de sobres: 19 de Febrero de 2013 - Hora: 8:00 hs. Apertura: 19 de Febrero de 2013 Hora: 12:00 hs. Informes: Retiro de pliegos, informes y presentación de propuestas en el área compras de la dirección general de gestión financiera y ejecución presupuestaria del ministro de desarrollo social - sito en calle Velez Sarsfield N° 2.311 Oficina 23 Complejo Pablo Pizzurno - Córdoba En el Horario de 09:00 a 12:00 horas. Presupuesto oficial estimado: \$ 11.760.000,00 Reposición del sellado de ley: \$ 65.- Valor del pliego: \$ 11.760,00

5 días - 1 - 07/02/2013 - s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4040

Apertura: 24/01/2013. Hora: 09,00 hs. Objeto: Adquisición de medidores estáticos de energía activa - Reactiva trifásicos. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.227.775,00. Valor Pliego: \$ 3.228,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días - 37587 - 6/2/2013 - \$ 250.-

GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA - OBRA: PUENTE VADO SOBRE RÍO LOS SAUCES EN CAMINO DE NONO A OJO DE AGUA - DEPARTAMENTO: SAN ALBERTO - EXPEDIENTE: N° 0045-016120/12 = CATEGORIA: PRIMERA - ESPECIALIDAD: VIALIDAD PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.437.409,00 - APERTURA: 13 DE MARZO DE 2013 - HORA: DIEZ (10:00) AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 - SALON DE ACTOS - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 - SUCURSAL 900 - CATEDRAL - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS.= LUGAR DONDE DEBERAN SER PRESENTADAS LAS OFERTAS EL MISMO DIA Y HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS - PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.500,00 SELLADO DE LEY CORRESPONDIENTE. REF: Expediente N° 0045 - 016120/12

5 días - 37453 - 7/2/2013 - s/c.-